



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PROCEDIMIENTO ABIERTO		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2459/2022	CON16I17V	13-09-2022
 376N432E5J3Y705R0LU7		

SESIÓN 42/2022
ACTA 89/2022

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN:

LUGAR: Casa Consistorial.

FECHA: 7 de septiembre de 2022.

INICIO: 12:25 horas.

TERMINACIÓN: 12:35 horas.

PRESIDENTA: Dña. Yasmina Triguero Estévez. Alcaldesa-Presidenta.

VOCALES:

- D^a. Paz González González, Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón.
- D. Jesús Valledor Mesa, Interventor municipal del Ayuntamiento de Castrillón.
- D^a Susana Díaz Brabo, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Castrillón.

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez López. Funcionario adscrito al Servicio de Secretaría – negociado de Contratación.

LICITADORES PRESENTES (en apertura del sobre 2): no.

ASUNTOS A TRATAR:

2.- EXPEDIENTE 2459/2022. CONTRATO DE OBRAS DE SUBSANACION DE PROBLEMAS QUE PRESENTA EL CENTRO DE INTERPRETACION CASTILLO DE GAUZON EN RAICES VIEJO.

I.- Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado y plazo de ejecución:

- **Objeto.** OBRAS DE SUBSANACIÓN DE PROBLEMAS QUE PRESENTA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN “CASTILLO DE GAUZÓN” EN RAICES VIEJO.
- **Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.**
 - Base imponible: 18.060,02 €
 - 21% IVA: 3.792,60 €
 - Total: 21.852,62 €
- **Valor estimado, €:** 18.060,02 €, excluido IVA
- **Plazo de duración:** Dos meses.

II.- Se da cuenta del informe emitido en fecha 2-9-2022 por la Arquitecta Técnica municipal, de valoración de los criterios ponderables a través de un juicio de valor (SOBRE 2).

EMPRESAS		Criterio obras de edificación realizadas en los últimos cinco años (máximo 35 puntos)			TOTAL PUNTOS
		Obras PEM igual o superior a 10.000 € (5 punto por obra)	Obras PEM igual o superior a 50.000 € (10 puntos por obra)	Obras PEM igual o superior a 100.000 € (20 puntos por obra)	
1	OVINORTE	3 obras - 15 puntos	-	2 obras - 40 puntos	40

III.- En el Anexo III del pliego administrativo se establecen los siguientes criterios de adjudicación cuantificables automáticamente por aplicación de fórmula:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS		60 PUNTOS
1.-	<p>Criterio: mejor proposición económica. La valoración de las ofertas se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento: - Las ofertas serán clasificadas por orden de mejor a peor, en función de la mayor baja presentada sobre el presupuesto base de licitación indicado en el pliego. - Obtenido el orden de prelación de todas las ofertas, se asignará a la mejor oferta, es decir a la mayor baja, el máximo de los puntos correspondientes. - A las ofertas siguientes, en el orden de prelación, se les asignará los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, con arreglo a la siguiente fórmula: $P = (PM \times O) / MO$</p> <p>Donde: "P" es la puntuación "PM" es la puntuación máxima "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora "MO" es la mejor oferta económica</p> <p>Documentación: Declaración jurada conforme al modelo de proposición económica</p>	60 puntos

IV.- A continuación, en acto público se procede a la apertura del SOBRE 3 de los licitadores (cuantificables automáticamente), con la siguiente valoración y clasificación.

SOBRE 2 (criterios objetivos)							
	EMPRESAS	Precio €, IVA incluido	Baja €, IVA incluido	Ptos precio 60 p	Total sobre 3 60 p	Total sobre 2 p	TOTAL PUNTOS Máx 100 p
1	OVINORTE	20.449,00	1.403,62	60,00	60,00	40,00	100,00

La Presidenta da por terminada la reunión en el lugar, día y hora señalados en el encabezamiento, de todo lo cual como secretario doy fe.

F_FIRMA_138

VºBº

F_FIRMA_137